

Resoluciones
y
Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su sexagésimo primer período de sesiones

Volumen II

Decisiones

12 de septiembre – 22 de diciembre de 2006

Asamblea General
Documentos Oficiales • Sexagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 49 (A/61/49)



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 12 de septiembre al 22 de diciembre de 2006. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones.....	12
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	12
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión	19
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	20
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	21
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	25
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	30
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	32

Anexo

Lista de decisiones	35
---------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
61/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
61/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
61/403.	Prórroga del mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	4
61/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	5
61/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	6
61/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	6
61/407.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	7
61/408.	Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.....	7
61/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	7
61/410.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	8
61/411.	Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.....	9
61/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	10
61/413.	Nombramiento de miembros del Comité de Información.....	10
61/414.	Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.....	11
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
61/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones.....	12
61/502.	Organización del sexagésimo primer período de sesiones.....	12
61/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	13
61/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.....	14
61/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	14
61/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	15
61/507.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	15
61/508.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.....	15
61/512.	Día internacional de asesoramiento y pruebas voluntarias de VIH.....	15

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
61/518.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	15
61/519.	Informe del Consejo de Seguridad	16
61/546.	Revisión de mandatos	16
61/552.	Temas del programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	16
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
61/513.	Reducción de los presupuestos militares.....	19
61/514.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación.....	19
61/515.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear	20
61/516.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2007	20
61/517.	Planificación de programas	20
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
61/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	20
61/521.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	21
61/522.	Cuestión de Gibraltar	21
61/523.	Revitalización de la labor de la Asamblea General	21
61/524.	Planificación de programas	21
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
61/534.	Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”	21
61/535.	Cuestiones de política macroeconómica	22
61/536.	Desarrollo sostenible.....	22
61/537.	Globalización e interdependencia.....	22
61/538.	Cultura y desarrollo	22
61/539.	Grupos de países en situaciones especiales	22
61/540.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo.....	22
61/541.	Formación profesional e investigación	22
61/542.	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	22
61/543.	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial.....	23
61/544.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	23
61/545.	Planificación de programas	25

Decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
61/525.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer.....	25
61/526.	Informe del Comité de los Derechos del Niño.....	25
61/527.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con las cuestiones indígenas	25
61/528.	Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación.....	26
61/529.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”.....	26
61/530.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	28
61/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	28
61/532.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	29
61/533.	Planificación de programas	30
61/547.	Informe del Consejo de Derechos Humanos.....	30
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
61/548.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	30
61/549.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	31
61/550.	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados.....	31
61/551.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	31
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
61/509.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	32
61/510.	Planificación de programas	33
61/511.	Administración de justicia en las Naciones Unidas.....	33

A. Elecciones y nombramientos

61/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 12 de septiembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo primer período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, GUYANA, KENYA, MADAGASCAR, MÓNACO, PERÚ y TONGA.

61/402. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 32ª y 49ª sesiones plenarias, celebradas el 16 de octubre y el 7 de noviembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a BÉLGICA, INDONESIA, ITALIA, PANAMÁ y SUDÁFRICA como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años, que comenzaría el 1º de enero de 2007, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARGENTINA, DINAMARCA, GRECIA, el JAPÓN y la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: BÉLGICA**, CHINA, CONGO*, ESLOVAQUIA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GHANA*, INDONESIA**, ITALIA**, PANAMÁ**, PERÚ*, QATAR*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y SUDÁFRICA**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

61/403. Prórroga del mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2006, la Asamblea General decidió hacer suya la recomendación del Secretario General¹, que había sido aprobada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1717 (2006), de 13 de octubre de 2006, de que, no obstante lo dispuesto en el artículo 12 ter del estatuto del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994, se prorrogara el mandato de los siguientes magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda hasta el 31 de diciembre de 2008:

Sr. Aydin Sefa AKAY (Turquía)
Sra. Florence Rita ARREY (Camerún)
Sra. Solomy Balungi BOSSA (Uganda)
Sr. Robert FREMR (República Checa)
Sra. Taghreed HIKMAT (Jordania)
Sra. Karin HÖKBORG (Suecia)
Sr. Vagn JOENSEN (Dinamarca)

¹ Véase A/61/509-S/2006/799.

Sr. Gberdao Gustave KAM (Burkina Faso)
Sr. Tan Sri Dato' Hj. Mohd. Azmi Dato' Hj. KAMARUDDIN (Malasia)
Sra. Flavia LATTANZI (Italia)
Sr. Kenneth MACHIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. Joseph Edward Chiondo MASANCHE (República Unida de Tanzania)
Sr. Lee Gacuiqa MUTHOGA (Kenya)
Sr. Seon Ki PARK (República de Corea)
Sr. Mparany Mamy Richard RAJOHNSON (Madagascar)
Sr. Emile Francis SHORT (Ghana)
Sr. Albertus Henricus Johannes SWART (Países Bajos)
Sra. Aura Emérita GUERRA de VILLALAZ (Panamá).

En la misma sesión, la Asamblea General decidió también hacer suya la recomendación del Secretario General¹, que había sido aprobada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1717 (2006), de que se permitiera a los magistrados ARREY, BOSSA, HIKMAT, HÖKBORG, KAM, LATTANZI, MUTHOGA, PARK y SHORT prestar servicios en el Tribunal Internacional para Rwanda más allá del período acumulativo de servicios establecido en el párrafo 2 del artículo 12 ter del estatuto del Tribunal Internacional y hasta el 31 de diciembre de 2008.

61/404. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 45ª sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 140 de su reglamento, eligió a PORTUGAL y GRECIA como miembros del Consejo Económico y Social para que cubrieran el período restante de los mandatos de ESPAÑA y TURQUÍA², a partir del 1º de enero de 2007.

En su 49ª sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta y el artículo 140 de su reglamento, eligió a NUEVA ZELANDIA como miembro del Consejo Económico y Social para que cubriera el período restante del mandato de AUSTRALIA³, a partir del 1º de enero de 2007.

En sus 45ª y 49ª sesiones plenarias, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta y el artículo 145 de su reglamento, eligió también a ARGELIA, BARBADOS, BELARÚS, BOLIVIA, CABO VERDE, el CANADÁ, EL SALVADOR, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS, INDONESIA, el IRAQ, KAZAJSTÁN, LUXEMBURGO, MALAWI, los PAÍSES BAJOS, RUMANIA, SOMALIA y el SUDÁN como miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, que comenzaría el 1º de enero de 2007, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ARMENIA, BANGLADESH, BÉLGICA, BELICE, el CANADÁ, COLOMBIA, los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA, ITALIA, MAURICIO, NAMIBIA, NIGERIA, PANAMÁ, POLONIA, la REPÚBLICA DE COREA, la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA y TÚNEZ.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados siguientes: ALBANIA*, ALEMANIA**, ANGOLA**, ARABIA SAUDITA**, ARGELIA***, AUSTRIA**, BARBADOS***, BELARÚS***, BENIN**, BOLIVIA***, BRASIL*, CABO VERDE***, CANADÁ***, CHAD*, CHINA*, COSTA RICA*, CUBA**, DINAMARCA*, EL SALVADOR***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FILIPINAS***, FRANCIA**, GRECIA**, GUINEA*, GUINEA-BISSAU**, GUYANA**, HAITÍ**, INDIA*, INDONESIA***, IRAQ***, ISLANDIA*, JAPÓN**, KAZAJSTÁN***, LITUANIA*, LUXEMBURGO***, MADAGASCAR**, MALAWI***, MAURITANIA**, MÉXICO*, NUEVA ZELANDIA*, PAÍSES BAJOS***, PAKISTÁN*, PARAGUAY**, PORTUGAL**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*,

² Véase A/61/89 y A/61/296.

³ Véase A/61/557.

REPÚBLICA CHECA **, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO*, RUMANIA***, SOMALIA***, SRI LANKA**, SUDÁFRICA*, SUDÁN*** y TAILANDIA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

61/405. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En sus 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁴, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007: Sr. Andrzej T. Abraszewski, Sr. Collen V. Kelapile, Sr. Stafford Neil, Sr. Mohammad Mustafa Tal y Sra. Nonye Udo.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)***, Sr. Ronald ELKHUIZEN (*Países Bajos*)*, Sr. Jorge FLORES CALLEJAS (*Honduras*)*, Sr. Collen V. KELAPILE (*Botswana*)***, Sr. Guillermo KENDALL (*Argentina*)**, Sr. Igor V. KHALEVINSKY (*Federación de Rusia*)**, Sr. Jerry KRAMER (*Canadá*)*, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Tommo MONTHE (*Camerin*)**, Sr. Stafford NEIL (*Jamaica*)***, Sr. Rajat SAHA (*India*)*, Sra. SUN Minqin (*China*)*, Sr. Mohammad Mustafa TAL (*Jordania*)***, Sra. Nonye UDO (*Nigeria*)***, Sra. Christina VASAK (*Francia*)** y Sr. Jun YAMAZAKI (*Japón*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

61/406. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007: Sr. Kenshiro Akimoto, Sr. Meshal Al-Mansour, Sr. Petru Dumitriu, Sr. Ihor V. Humenny, Sra. Gobona Susan Mapitse y Sra. Lisa P. Spratt.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kenshiro AKIMOTO (*Japón*)***, Sr. Meshal AL-MANSOUR (*Kuwait*)***, Sr. Petru DUMITRIU (*Rumania*)***, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)*, Sr. Paul EKORONG A DONG (*Camerin*)*, Sra. Sujata GHORAI (*Alemania*)**, Sr. Bernardo GREIVER (*Uruguay*)*, Sr. Hassan Mohammed HASSAN (*Nigeria*)*, Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)***, Sr. Eduardo IGLESIAS (*Argentina*)*, Sr. Vyacheslav A. LOGUTOV (*Federación de Rusia*)**, Sra. Gobona Susan MAPITSE (*Botswana*)***, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)**, Sr. Hae-yun PARK (*República de Corea*)**, Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes RAMOS (*Portugal*)*, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)**, Sra. Lisa P. SPRATT (*Estados Unidos de América*)*** y Sr. WU Gang (*China*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

⁴ A/61/561, párr. 4.

⁵ A/61/562, párr. 4.

61/407. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, confirmó el nombramiento por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007: Sr. Emilio J. Cárdenas, Sr. Fernando G. Chico Pardo y Sr. Khaya Ngqula.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)**, Sr. Emilio J. CÁRDENAS (*Argentina****), Sr. Fernando G. CHICO PARDO (*México****), Sr. Madhav DHAR (*India***), Sr. Nemir A. KIRDAR (*Iraq***), Sr. William J. McDONOUGH (*Estados Unidos de América*)*, Sr. Khaya NGQULA (*Sudáfrica****), Sra. Hélène PLOIX (*Francia*)* y Sr. Jürgen REIMNITZ (*Alemania*)*.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión⁶, renovó el nombramiento de las siguientes personas como miembros especiales por un período de un año, a partir del 1º de enero de 2007: Sra. Afsaneh BESCHLOSS (*República Islámica del Irán*) y Sr. Ivan PICTET (*Suiza*).

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

61/408. Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2007: Sr. Bob Hepple y Sra. Jaqueline R. Scott.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Julio BARBOZA (*Argentina*)*, Sr. Spyridon FLOGAITIS (*Grecia***), Sr. GOH Joon Seng (*Singapur***), Sr. Bob HEPPLÉ (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte****), Sra. Jacqueline R. SCOTT (*Estados Unidos de América****), Sra. Brigitte STERN (*Francia*** y Sr. Dayendra Sena WIJewardane (*Sri Lanka*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

61/409. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1º de enero de 2007: Sr. Daasebre Oti Boateng, Sr. Guillermo Enrique González, Sr. Kingston Papie Rhodes, Sra. Anita Szlazak y Sr. Eugeniusz Wyzner.

⁶ Véase A/61/563.

⁷ A/61/564, párr. 4.

⁸ A/61/565, párr. 11 a).

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁹, nombró al Sr. Vladimir Morozov miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período que comenzaría el 16 de noviembre de 2006 y expiraría el 31 de diciembre de 2008.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰, designó al Sr. Kingston Papie Rhodes Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 2007.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹, designó al Sr. Wolfgang Stöckl Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período que comenzaría el 1° de enero de 2007 y expiraría el 31 de diciembre de 2009.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leona*)***, Presidente; Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)**, Vicepresidente; Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)***, Sr. Fatih BOUAYAD-AGHA (*Argelia*)*, Sr. Shamsher M. CHOWDHURY (*Bangladesh*)*, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)**, Sr. Guillermo Enrique GONZALEZ (*Argentina*)***, Sr. Vladimir MOROZOV (*Federación de Rusia*)*, Sra. Lucretia MYERS (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Gilberto PARANHOS VELLOSO (*Brasil*)**, Sra. Anita SZLAZAK (*Canadá*)***, Sr. Gian Luigi VALENZA (*Italia*)**, Sr. WANG Xiaochu (*China*)*, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)*** y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

61/410. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, eligió a las COMORAS, HAITÍ, la FEDERACIÓN DE RUSIA, VENEZUELA (la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) y ZIMBABWE como miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años que comenzaría el 1° de enero de 2007 para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de las BAHAMAS, las COMORAS, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, MÉXICO y ZIMBABWE¹³.

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la candidatura presentada por el Consejo Económico y Social¹⁴ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo,

⁹ *Ibid.*, párr. 11 b).

¹⁰ *Ibid.*, párr. 11 c).

¹¹ *Ibid.*, párr. 11 d).

¹² Véase A/61/227.

¹³ En su decisión 2006/201 C, el Consejo Económico y Social pospuso la presentación de las candidaturas de dos miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1° de enero de 2007.

¹⁴ Véase A/61/227/Add.1

eligió a FRANCIA como miembro del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007¹⁵.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los treinta y dos Estados Miembros siguientes¹⁶: ARGELIA*, ARGENTINA**, ARMENIA**, BELARÚS**, BENIN**, BRASIL**, BULGARIA**, CHINA*, COMORAS***, CUBA**, FEDERACIÓN DE RUSIA***, FRANCIA***, GHANA*, HAITÍ***, INDIA**, INDONESIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ISRAEL**, ITALIA**, JAMAICA*, JAPÓN*, KENYA*, PAKISTÁN**, PORTUGAL**, REPÚBLICA CENTROAFRICANA**, REPÚBLICA DE COREA*, SENEGAL**, SUDÁFRICA**, SUIZA**, URUGUAY**, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)*** y ZIMBABWE***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

61/411. Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con su resolución 174 (II), de 21 de noviembre de 1947, y las disposiciones del estatuto de la Comisión de Derecho Internacional anexo a dicha resolución, en su forma enmendada por las resoluciones 1103 (XI), de 18 de diciembre de 1956, 1647 (XVI), de 6 de noviembre de 1961 y 36/39, de 18 de noviembre de 1981, de la Asamblea General, eligió a las treinta y cuatro personas siguientes como miembros de la Comisión por un mandato de cinco años que comenzaría el 1º de enero de 2007¹⁷:

Sr. Ali Mohsen Fetais AL-MARRI (Qatar)
Sr. Ian BROWNLIE (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. Lucius CAFLISCH (Suiza)
Sr. Enrique J.A. CANDIOTI (Argentina)
Sr. Pedro COMISSÁRIO AFONSO (Mozambique)
Sr. Christopher John Robert DUGARD (Sudáfrica)
Sra. Paula Ventura de Carvalho EȘCARAMEIA (Portugal)
Sr. Salifou FOMBA (Mali)
Sr. Giorgio GAJA (Italia)
Sr. Zdzislaw W. GALICKI (Polonia)
Sr. Hussein A. HASSOUNA (Egipto)
Sr. Mahmoud D. HMOUD (Jordania)
Sra. Marie G. JACOBSSON (Suecia)
Sr. Maurice KAMTO (Camerún)
Sr. Fathi KEMICHA (Túnez)
Sr. Roman A. KOLODKIN (Federación de Rusia)
Sr. Donald M. McRae (Canadá)
Sr. Teodor Viorel MELESCANU (Rumania)
Sr. Bernd H. NIEHAUS (Costa Rica)
Sr. Georg NOLTE (Alemania)

¹⁵ En su decisión 2006/201 D, el Consejo Económico y Social volvió a posponer la presentación de la candidatura de un miembro del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1º de enero de 2007.

¹⁶ El Comité está integrado por un total de 34 Estados Miembros. Sin embargo, una vacante producida en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General (véase la decisión 2006/201 A del Consejo Económico y Social) y una vacante producida en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea (véase la decisión 2006/201 D del Consejo), ambas correspondientes al Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, aún tienen que llenarse sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo.

¹⁷ Véase A/61/92 y Corr.1 y Add.1 a 3, A/61/539, A/61/111 y Corr.1 y 2 y A/61/111/Add.1.

Sr. Bayo OJO (Nigeria)
Sr. Alain PELLET (Francia)
Sr. Amrith Rohan PERERA (Sri Lanka)
Sr. Ernest PETRIČ (Eslovenia)
Sr. Gilberto Vergne SABOIA (Brasil)
Sr. Narinder SINGH (India)
Sr. Eduardo VALENCIA-OSPINA (Colombia)
Sr. Edmundo VARGAS CARREÑO (Chile)
Sr. Stephen C. VASCIANNIE (Jamaica)
Sr. Marcelo VÁZQUEZ-BERMÚDEZ (Ecuador)
Sr. Amos S. WAKO (Kenya)
Sr. Nugroho WISNUMURTI (Indonesia)
Sra. XUE Hanqin (China)
Mr. Chusei YAMADA (Japón)

61/412. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidenta, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a ALEMANIA, GRANADA, HONDURAS, NIGERIA, la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA y el SENEGAL y miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, que comenzaría el 1º de enero de 2007, para llenar seis de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, la ARGENTINA, MÉXICO, NIGERIA, RUMANIA, la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA y el SENEGAL.

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, tomó nota de que su Presidenta, previa consulta con el Presidente del grupo regional pertinente, había nombrado a BELARÚS miembro del Comité de Conferencias por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 2007, para llenar la séptima vacante.

En consecuencia, el Comité de Conferencias quedó integrado por las por los veintiuno Estados Miembros siguientes: ALEMANIA***, AUSTRIA*, BELARÚS***, BURUNDI**, CHINA*, EGIPTO*, EL SALVADOR**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FILIPINAS**, FRANCIA**, GRENADA***, HONDURAS***, JAMAICA*, KENYA*, LESOTHO**, MALASIA**, NEPAL*, NIGERIA***, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA*** y SENEGAL***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2008.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2009.

61/413. Nombramiento de miembros del Comité de Información

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)¹⁸, nombró a la REPÚBLICA DOMINICANA y TAILANDIA miembros del Comité de Información.

En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los ciento diez Estados Miembros siguientes¹⁹: ALEMANIA, ANGOLA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BANGLADESH, BELARÚS, BÉLGICA BELICE, BENIN, BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, BURUNDI, CABO VERDE, CHILE, CHIPRE, COLOMBIA, CONGO, COSTA

¹⁸ A/61/410, párr. 10.

¹⁹ Véase también la decisión 61/521.

RICA, CÔTE D'IVOIRE, CROACIA, CUBA, DINAMARCA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FINLANDIA, FRANCIA, GABÓN, GEORGIA, GHANA, GRECIA, GUATEMALA, GUINEA, GUYANA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRLANDA, ISLANDIA, ISLAS SALOMÓN, ISRAEL, ITALIA, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JAMAICA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, LÍBANO, LIBERIA, LUXEMBURGO, MADAGASCAR, MALTA, MARRUECOS, MÉXICO, MOLDOVA, MÓNACO, MONGOLIA, MOZAMBIQUE, NEPAL, NÍGER, NIGERIA, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, SENEGAL, SINGAPUR, SOMALIA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUIZA, SURINAME, TAILANDIA, TOGO, TRINIDAD Y TABAGO, TÚNEZ, TURQUÍA, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA, VIET NAM, YEMEN y ZIMBABWE.

61/414. Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota de que su Presidenta había nombrado a ESTONIA, JORDANIA, MÉXICO, NORUEGA y el SUDÁN miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 2007.

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

61/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 12 de septiembre de 2006, la Asamblea General decidió autorizar a los órganos subsidiarios enumerados en la carta de fecha 6 de septiembre de 2006 del Presidente del Comité de Conferencias²⁰, a saber, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión de Desarme, el Comité Especial encargado de investigar la prácticas israelíes que afecten los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y el propio Comité de Conferencias, a reunirse durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones.

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2006, la Asamblea General decidió autorizar a la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, órgano subsidiario de la Asamblea, a reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones, en la estricta inteligencia de que el período de sesiones de la Junta tendría lugar en las salas y con los servicios que hubiese disponibles a fin de no afectar negativamente la labor de la Asamblea y sus Comisiones Principales²¹.

61/502. Organización del sexagésimo primer período de sesiones

En su 2ª sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²², aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo primer período de sesiones.

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 10 de noviembre de 2006, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidenta, decidió, sin sentar precedentes, invitar al Presidente del Consejo de Derechos Humanos para que presentara el primer informe anual del Consejo²³.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Sexta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión por una reunión adicional.

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2006, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles, 6 de diciembre de 2006.

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2006, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes, 8 de diciembre de 2006.

²⁰ Véase A/61/320.

²¹ Véase A/61/320/Add.1.

²² A/61/250, párrs. 3 a 41.

²³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 53 (A/61/53).*

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2006, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidenta, decidió, sin sentar precedentes, invitar a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para que formulara una declaración en la reunión conmemorativa extraordinaria dedicada al sexagésimo aniversario de las operaciones del Fondo.

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2006, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidenta, decidió aplazar la fecha de receso de su sexagésimo primer período de sesiones para el jueves, 21 de diciembre de 2006, en vez del martes, 12 de diciembre de 2006.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el martes 19 de diciembre de 2006.

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el jueves, 21 de diciembre de 2006.

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, basándose en una propuesta de su Presidenta, decidió volver a aplazar la fecha de receso de su sexagésimo primer período de sesiones para el viernes, 22 de diciembre de 2006.

61/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su 2ª sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁴, aprobó el programa²⁵ y la asignación de los temas del programa²⁶ del sexagésimo primer período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁷, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones.

En su 38ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe²⁸, decidió incluir en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones dos temas adicionales titulados “Commemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos” y “Prórroga del mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”, bajo el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos) y examinarlos directamente en sesión plenaria.

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su tercer informe²⁹, decidió que el tema 68 del programa, titulado “Informe del Consejo de Derechos Humanos” se examinara en sesión plenaria y en la Tercera Comisión, entendiéndose que la Tercera Comisión examinaría todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea, incluidas las relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito de los derechos humanos, y adoptaría medidas al

²⁴ A/61/250, párrs. 64 a 77.

²⁵ A/61/251.

²⁶ A/61/252 y Corr.1.

²⁷ A/61/250, párr. 50.

²⁸ A/61/250/Add.1.

²⁹ A/61/250/Add.2.

respecto. Conforme a esa recomendación, la Asamblea examinará en sesión plenaria el informe anual del Consejo de Derechos Humanos sobre la labor realizada durante el año. Se entiende, asimismo, que la distribución actual de los trabajos no constituye en modo alguno una reinterpretación de la resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y que se revisará antes de que comience el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, sobre la base de la experiencia adquirida en cuanto a su eficacia y utilidad.

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre de 2006, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su cuarto informe³⁰, decidió que el subtema *b)* del tema 67 del programa, titulado “Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, se examinara también directamente en sesión plenaria con el único fin de tomar una decisión durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones sobre el proyecto de convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad espera completar a comienzos de diciembre de 2006 y recomendar su aprobación en su informe.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su cuarto informe³¹, decidió incluir en el programa de su sexagésimo primer período de sesiones un tema adicional titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”, bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2006, la Asamblea General, de conformidad con la resolución 61/20, de 28 de noviembre de 2006, aprobada por recomendación de la Segunda Comisión³², decidió examinar el tema 58 del programa, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas” también directamente en sesión plenaria a fin de celebrar una reunión conmemorativa extraordinaria consagrada al sexagésimo aniversario de las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia³³.

61/504. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 25ª sesión plenaria, celebrada el 2 de octubre de 2006, la Asamblea General tomó nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización³⁴.

61/505. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2006, la Asamblea General tomó nota del undécimo informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional

³⁰ A/61/250/Add.3, párr. 1.

³¹ *Ibid.*, párr. 2.

³² A/61/427, párr. 13.

³³ A/61/252/Add.4.

³⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1 y corrección (A/61/1 y Corr.1).*

humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994³⁵.

61/506. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2006, la Asamblea General tomó nota del decimotercer informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991³⁶.

61/507. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 41ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁷.

61/508. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2006, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones.

61/512. Día internacional de asesoramiento y pruebas voluntarias de VIH

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2006, la Asamblea General, basándose en la propuesta de varios Estados Miembros³⁸, y recordando su resolución 60/262, de 2 de junio de 2006, en particular su compromiso de aumentar los esfuerzos a fin de lograr para 2010 el objetivo del acceso universal a programas amplios de prevención y al tratamiento, la atención y el apoyo, y su compromiso de promover, a nivel internacional, regional, nacional y local, el acceso a la educación, la información, el asesoramiento y las pruebas voluntarias, así como a otros servicios afines en materia de VIH/SIDA, con plena protección de la confidencialidad y el consentimiento informado, y de promover un entorno social y jurídico que dé apoyo y seguridad para la divulgación voluntaria del estado en relación con el VIH, exhortó a los Estados Miembros a que designaran un Día de asesoramiento y pruebas voluntarias de VIH en 2007 y alentó a los Estados Miembros, al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y a sus copatrocinadores, así como a otras organizaciones internacionales y nacionales pertinentes, a tomar medidas, según proceda, de conformidad con la política y los planes de acción elaborados a nivel nacional y en el marco de los esfuerzos para ampliar las respuestas globales, sostenibles e impulsadas a nivel nacional para lograr una cobertura multisectorial amplia de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, a fin de celebrar ese día el 1º de diciembre de 2007 o cualquier otro día o días de 2007 que cada Estado Miembro determine.

61/518. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General³⁹.

³⁵ Véase A/61/265-S/2006/658.

³⁶ Véase A/61/271-S/2006/666.

³⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 4 (A/61/4).*

³⁸ A/61/L.40.

³⁹ A/61/371.

61/519. Informe del Consejo de Seguridad

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad⁴⁰.

61/546. Revisión de mandatos

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, basándose en la propuesta de su Presidenta, recordando el apartado *b*) del párrafo 164 de su resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005, y observando los progresos realizados por la Asamblea en la revisión de los mandatos, decidió proseguir el proceso de revisión de mandatos durante su sexagésimo primer período de sesiones.

61/552. Temas del programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el sexagésimo primer período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 11. Prevención de conflictos armados
- Tema 12. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 13. La situación en el Oriente Medio
- Tema 14. Cuestión de Palestina
- Tema 15. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 17. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 19. Cuestión de Chipre
- Tema 20. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 21. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 22. La situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití
- Tema 23. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 24. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait
- Tema 25. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986
- Tema 26. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 27. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

⁴⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 2 y corrección (A/61/2 y Corr.1).*

Decisiones

- Tema 32. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados
- Tema 33. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 42. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 44. Cultura de paz
- Tema 45. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- Tema 46. Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- Tema 47. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 52. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 68. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 90. Desarme general y completo
- Tema 100. Medidas para eliminar el terrorismo internacional
- Tema 105. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - d) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz
 - e) Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 106. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
- Tema 107. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 108. Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo:
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
 - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central
 - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
 - o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
 - p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
- Tema 110. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 111. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas

Decisiones

- Tema 112. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 113. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 114. Multilingüismo
- Tema 115. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
- Tema 116. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
- Tema 117. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
- Tema 118. Planificación de programas
- Tema 119. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 120. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 121. Plan de conferencias
- Tema 122. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 123. Gestión de los recursos humanos
- Tema 124. Dependencia Común de Inspección
- Tema 125. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 126. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 127. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 128. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 129. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 130. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 131. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 132. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 133. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi
- Tema 134. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 135. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 136. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 137. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 138. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

- Tema 139. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
- Tema 140. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Tema 141. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 142. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 143. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 144. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
- Tema 145. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
- Tema 146. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Tema 147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 149. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
- Tema 151. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 152. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 153. Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General
- Tema 154. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimento
- Tema 155. Conmemoración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

61/513. Reducción de los presupuestos militares

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴¹.

61/514. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², acogiendo favorablemente la información actualizada que presentó a la Primera Comisión el Presidente del Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación, el 16 de octubre de 2006⁴³:

a) Alentó al Grupo de expertos gubernamentales a que diera a su labor una conclusión concertada lo antes posible;

⁴¹ A/61/386.

⁴² A/61/388, párr. 7.

⁴³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Primera Comisión, 14ª sesión (A/C.1/61/PV.14)* y corrección.

b) Decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación”.

61/515. Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁴, decidió, en votación registrada de 128 contra 3 y 44 abstenciones⁴⁵, incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear”.

61/516. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2007

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁶, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para 2007⁴⁷.

61/517. Planificación de programas

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁸.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

61/520. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁹.

⁴⁴ A/61/394, párr. 109.

⁴⁵ *Votos a favor:* Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Moldova, Montenegro, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania.

⁴⁶ A/61/402, párr. 5.

⁴⁷ *Ibid.*, anexo.

⁴⁸ A/61/403.

⁴⁹ A/61/409.

61/521. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, decidió aumentar el número de miembros del Comité de Información de ciento ocho a ciento diez⁵¹.

61/522. Cuestión de Gibraltar

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵², recordando su decisión 60/525, de 8 de diciembre de 2005, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984⁵³, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar, separado del proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido y Gibraltar, de 16 de diciembre de 2004:

a) Instó a ambos Gobiernos a que, teniendo en cuenta los intereses y las aspiraciones de Gibraltar y respetando el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, llegaran a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Acogió con beneplácito los resultados satisfactorios del primer conjunto de medidas acordado en el Foro tripartito de diálogo sobre Gibraltar.

61/523. Revitalización de la labor de la Asamblea General

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁴.

61/524. Planificación de programas

En su 79ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁵.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

61/534. Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁶, tomó nota del informe del Secretario General titulado

⁵⁰ A/61/410, párr. 10.

⁵¹ Véase también la decisión 61/413.

⁵² A/61/415, párr. 30.

⁵³ A/39/732, anexo.

⁵⁴ A/61/416.

⁵⁵ A/61/417.

⁵⁶ A/61/419, párr. 7.

“Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General⁵⁷”.

61/535. Cuestiones de política macroeconómica

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁸.

61/536. Desarrollo sostenible

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁹.

61/537. Globalización e interdependencia

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁰.

61/538. Cultura y desarrollo

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶¹.

61/539. Grupos de países en situaciones especiales

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶².

61/540. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶³.

61/541. Formación profesional e investigación

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁴.

61/542. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁵:

a) Tomó nota del informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones⁶⁶;

⁵⁷ A/61/254.

⁵⁸ A/61/420.

⁵⁹ A/61/422.

⁶⁰ A/61/424.

⁶¹ A/61/424/Add.3.

⁶² A/61/425.

⁶³ A/61/426.

⁶⁴ A/61/428.

⁶⁵ A/61/428/Add.2, párr. 6.

⁶⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/61/14).*

b) Observó la necesidad de armonizar la presentación del informe del Director Ejecutivo y del informe del Secretario General;

c) Decidió considerar, de conformidad con su resolución 60/213, de 22 de diciembre de 2005, la armonización de la presentación del informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y del informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones.

61/543. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁷.

61/544. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁸, aprobó el siguiente programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea que se indica a continuación:

- Tema 1. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
- Tema 2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- Tema 3. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- Tema 4. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo:
 - a) Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
 - b) Diálogo de alto nivel para la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 5. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

⁶⁷ A/61/429.

⁶⁸ A/61/430, párr. 5.

Decisiones

- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 24º período de sesiones
 - h) Desarrollo sostenible de las montañas
 - i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- Tema 6. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 7. Globalización e interdependencia:
- a) Globalización e interdependencia
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
 - c) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Tema 8. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- Tema 9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
 - b) La mujer y el desarrollo
 - c) Desarrollo de los recursos humanos
- Tema 10. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
- Tema 11. Formación profesional e investigación: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.
- Tema 12. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial⁶⁹:
- b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
- Tema 13. Hacia formas mundiales de colaboración

⁶⁹ En su resolución 61/134, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió que los subtemas del tema del programa relacionado con el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, que actualmente examina la Segunda Comisión, se asignaran al pleno de la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones.

61/545. Planificación de programas

En su 83ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁷⁰, habiendo examinado el proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009⁷¹ y el capítulo pertinente del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 46º período de sesiones⁷², aprobó el subprograma 1 (Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales) del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009.

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

61/525. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷³, tomó nota de los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 34º a 36º⁷⁴;
- b) Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas⁷⁵;
- c) Nota del Secretario General por la que transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁷⁶.

61/526. Informe del Comité de los Derechos del Niño

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁷, tomó nota del informe del Comité de los Derechos del Niño⁷⁸.

61/527. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con las cuestiones indígenas

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁹, tomó nota de los siguientes documentos:

⁷⁰ A/61/431, párr. 6.

⁷¹ A/61/6 (Prog. 7). Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.

⁷² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No.16 y corrección (A/61/16 y Corr.1)*, cap. II.

⁷³ A/61/438, párr. 28.

⁷⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/61/38)*.

⁷⁵ A/61/318.

⁷⁶ A/61/292.

⁷⁷ A/61/439 y Corr.1, párr. 21.

⁷⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 41 (A/61/41)*.

⁷⁹ A/61/440, párr. 7.

a) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas⁸⁰;

b) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas⁸¹.

61/528. Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸², tomó nota del informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación⁸³.

61/529. Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁴, tomó nota del siguiente informe presentado en relación con el tema del programa titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁸⁵

y tomó nota también de los siguientes documentos:

En relación con el subtema a):

a) Informe del Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares sobre sus períodos de sesiones tercero y cuarto⁸⁶;

b) Informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura⁸⁷;

c) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁸⁸;

d) Informe del Secretario General sobre la situación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸⁹;

e) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes⁹⁰;

f) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 18ª reunión⁹¹;

⁸⁰ A/61/376.

⁸¹ A/61/490.

⁸² A/61/442, párr. 22.

⁸³ A/61/333.

⁸⁴ A/61/443, párr. 5.

⁸⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 36* (A/61/36).

⁸⁶ *Ibid.*, Suplemento No. 48 (A/61/48).

⁸⁷ A/61/226.

⁸⁸ A/61/279.

⁸⁹ A/61/354.

⁹⁰ A/61/259.

⁹¹ A/61/385.

En relación con el subtema b):

- a) Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo⁹²;
- b) Informe del Secretario General sobre derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales⁹³;
- c) Informe del Secretario General sobre la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias⁹⁴;
- d) Informe del Secretario General sobre la lucha contra la difamación de las religiones⁹⁵;
- e) Informe del Secretario General sobre el establecimiento de un centro de las Naciones Unidas de capacitación y documentación sobre derechos humanos para el Asia sudoccidental y la región árabe⁹⁶;
- f) Informe del Secretario General sobre las personas desaparecidas⁹⁷;
- g) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo⁹⁸;
- h) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre los defensores de los derechos humanos⁹⁹;
- i) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental¹⁰⁰;
- j) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional de la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias¹⁰¹;
- k) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados¹⁰²;
- l) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del experto independiente encargado de examinar las consecuencias de las políticas de reforma económica y de la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos¹⁰³;
- m) Nota del Secretario General acerca de los informes del experto independiente sobre la cuestión de los derechos humanos y la pobreza extrema¹⁰⁴;

En relación con el subtema c):

- a) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Turkmenistán¹⁰⁵;

⁹² A/61/211.

⁹³ A/61/287.

⁹⁴ A/61/289.

⁹⁵ A/61/325.

⁹⁶ A/61/348.

⁹⁷ A/61/476.

⁹⁸ A/61/267.

⁹⁹ A/61/312.

¹⁰⁰ A/61/338.

¹⁰¹ A/61/340.

¹⁰² A/61/384.

¹⁰³ A/61/464.

¹⁰⁴ A/61/465.

¹⁰⁵ A/61/489.

b) Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Uzbekistán¹⁰⁶.

c) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos¹⁰⁷;

d) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi¹⁰⁸;

e) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar¹⁰⁹;

f) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las actividades de su Oficina, incluida la cooperación técnica, en Nepal¹¹⁰;

g) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán¹¹¹;

h) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967¹¹²;

i) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo¹¹³.

61/530. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹¹⁴.

61/531. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁵, tomó nota de los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la asistencia técnica para promover la aplicación de los convenios y protocolos universales relativos al terrorismo en el marco de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito¹¹⁶;

b) Nota del Secretario General por la que transmite los informes de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

¹⁰⁶ A/61/526.

¹⁰⁷ A/61/276.

¹⁰⁸ A/61/360.

¹⁰⁹ A/61/369 y Corr.1.

¹¹⁰ A/61/374.

¹¹¹ A/61/469.

¹¹² A/61/470.

¹¹³ A/61/475.

¹¹⁴ A/61/443/Add.4.

¹¹⁵ A/61/444, párr. 26.

¹¹⁶ A/61/178.

sobre sus períodos de sesiones primero y segundo, celebrados en Viena del 28 de junio al 8 de julio de 2004 y del 10 al 21 de octubre de 2005, respectivamente¹¹⁷.

61/532. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁸, aprobó el siguiente programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

Tema 3. Fiscalización internacional de drogas

Tema 4. Adelanto de la mujer:

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 6. Cuestiones indígenas:

- a) Cuestiones indígenas
- b) Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

Tema 8. Eliminación del racismo y la discriminación racial:

- a) Eliminación del racismo y la discriminación racial

¹¹⁷ A/61/96.

¹¹⁸ A/61/446, párr. 5.

- b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación.

Tema 10. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

Tema 11. Revitalización de la labor de la Asamblea General

61/533. Planificación de programas

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁹, habiendo considerado el programa 19 (Derechos humanos) del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009¹²⁰, y el capítulo pertinente del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 46º período de sesiones¹²¹, aprobó el programa 19 (Derechos humanos) del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009, sujeto a las disposiciones de la presente decisión y a las que figuran en el anexo.

Anexo

Proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 19. Derechos humanos

[Para el texto del programa 19 aprobado en esta decisión, véase el Plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009 (A/61/6/Rev.1)]

61/547. Informe del Consejo de Derechos Humanos

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹²², tomó nota del informe del Consejo de Derechos Humanos¹²³.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

61/548. Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁴, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las

¹¹⁹ A/61/447, párr. 6.

¹²⁰ A/61/6 (Prog. 19). Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/61/6/Rev.1).

¹²¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 16 y corrección* (A/61/16 y Corr.1), cap. II.

¹²² A/61/448 y Corr.3, párr. 29.

¹²³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento N° 53* (A/61/53).

¹²⁴ A/61/632, párr. 6.

Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas¹²⁵.

61/549. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁶, tomó nota del informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional¹²⁷.

61/550. Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁶, habiendo examinado la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas¹²⁸ del proyecto de resolución titulado “Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados”¹²⁹ y el informe oral conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³⁰:

a) Observó que, en caso de que aprobara el proyecto de resolución, las actividades solicitadas en la resolución se añadirían al programa de trabajo aprobado en la resolución 60/246, de 23 de diciembre de 2005, en relación con la sección 28 (Servicios de gestión y apoyo) del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

b) Observó también que la necesidad de recursos para las actividades solicitadas ascendería a 1.316.200 dólares de los Estados Unidos en cifras brutas (1.206.300 dólares en cifras netas) para el bienio 2006-2007, que se atenderían en la mayor medida posible con cargo a las consignaciones previstas en la sección 28A (Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión), sección 28D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) y sección 35 (Contribuciones del personal), cantidades que se compensarían con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) y que las necesidades adicionales, según proceda, se comunicarían en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

61/551. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 84ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹³¹:

Sección A

Decidió aplazar hasta la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones el examen del siguiente tema del programa y documentos conexos:

Tema 127: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006¹³²

¹²⁵ A/61/203 y Corrs.1 y 2.

¹²⁶ A/61/592/Add.2, párr. 38.

¹²⁷ A/61/189.

¹²⁸ A/C.5/61/17.

¹²⁹ A/61/658, párr. 8, proyecto de resolución I.

¹³⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Quinta Comisión, 35ª sesión (A/C.5/61/SR.35), y corrección.*

¹³¹ A/61/667, párr. 9.

¹³² A/61/264 (Part I) y Add.1 y 2.

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental¹³³

Nota del Secretario General en la que transmite sus observaciones al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental¹³⁴

Sección B

Decidió aplazar hasta su sexagésimo segundo período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 122: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre las contribuciones impagadas de la ex Yugoslavia¹³⁵

Carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas¹³⁶

Carta de fecha 27 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General¹³⁷

Nota del Secretario General sobre las cuotas pendientes de pago de la ex Yugoslavia¹³⁸.

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

61/509. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁹, observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea conforme a lo propuesto por la Mesa:

Programa de trabajo provisional¹⁴⁰

8 de octubre ¹⁴¹	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 40º período de sesiones
8 y 9 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional

¹³³ A/61/61.

¹³⁴ A/61/61/Add.1.

¹³⁵ A/60/140 y Corr.1.

¹³⁶ A/C.5/61/11.

¹³⁷ A/56/767.

¹³⁸ A/58/189.

¹³⁹ A/61/458, párr. 7.

¹⁴⁰ Se indican las fechas provisionales en 2007 para los debates en relación con los temas respectivos.

¹⁴¹ Dependiendo de los resultados del examen del tema titulado "Administración de justicia en las Naciones Unidas" por la Sexta Comisión en la continuación de su período de sesiones en marzo de 2007, la Comisión podría iniciar sus trabajos en el sexagésimo segundo período de sesiones una semana antes.

Decisiones

10 de octubre	Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos
11 de octubre	Protección diplomática
15 de octubre	Consideración de la prevención y la asignación de la pérdida
18 y 19 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
22 y 23 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
25 y 26 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
29 de octubre a 2 de noviembre y 5 a 9 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 59º período de sesiones
12 y 13 de noviembre	Responsabilidad penal de los funcionarios y los expertos de las Naciones Unidas en misión
15 de noviembre	Programa de asistencia para la enseñanza, el estudio y la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Aprobación del programa de trabajo provisional para el sexagésimo tercer período de sesiones [resolución 58/316, anexo, párr. 3, apartado b)]
16, 17 y 24 de octubre y 14 y 16 de noviembre	Reservados.

61/510. Planificación de programas

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2006, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹⁴².

61/511. Administración de justicia en las Naciones Unidas

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹⁴³, tomó nota de la decisión de la Comisión de que haya una continuación de su período de sesiones en marzo de 2007, en la que se celebren 10 sesiones, para examinar los aspectos jurídicos del informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas¹⁴⁴, teniendo en consideración, según proceda, las observaciones que presentará el Secretario General sobre el informe del Grupo de Reforma y las que pudiera formular la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

¹⁴² A/61/459.

¹⁴³ A/61/460, párr. 10.

¹⁴⁴ A/61/205.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
61/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	12 de septiembre de 2006	4
61/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	103 a)	32ª 49ª	16 de octubre de 2006 7 de noviembre de 2006	4
61/403.	Prórroga del mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994	156	45ª	2 de noviembre de 2006	4
61/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	103 b)	45ª 49ª	2 de noviembre de 2006 7 de noviembre de 2006	5
61/405.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	106 a)	54ª	16 de noviembre de 2006	6
61/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	106 b)	54ª	16 de noviembre de 2006	6
61/407.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	106 c)	54ª	16 de noviembre de 2006	7
61/408.	Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas	106 d)	54ª	16 de noviembre de 2006	7
61/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	106 e)	54ª	16 de noviembre de 2006	7
61/410.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	105 a)	54ª 80ª	16 de noviembre de 2006 15 de diciembre de 2006	8
61/411.	Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional	105 c)	54ª	16 de noviembre de 2006	9
61/412.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	106 f)	54ª 80ª	16 de noviembre de 2006 15 de diciembre de 2006	10
61/413.	Nombramiento de miembros del Comité de Información	34	79ª	14 de diciembre de 2006	10
61/414.	Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	106 g)	80ª	15 de diciembre de 2006	11
61/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones	7	1ª 41ª	12 de septiembre de 2006 26 de octubre de 2006	12

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
61/502.	Organización del sexagésimo primer período de sesiones	7	2 ^a 51 ^a 65 ^a 69 ^a 70 ^a 72 ^a 81 ^a 83 ^a	13 de septiembre de 2006 10 de noviembre de 2006 4 de diciembre de 2006 7 de diciembre de 2006 8 de diciembre de 2006 11 de diciembre de 2006 19 de diciembre de 2006 20 de diciembre de 2006	12
61/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 ^a 38 ^a 41 ^a 57 ^a 70 ^a	13 de septiembre de 2006 20 de octubre de 2006 26 de octubre de 2006 22 de noviembre de 2006 8 de diciembre de 2006	13
61/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	102	25 ^a	2 de octubre de 2006	14
61/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994	72	26 ^a	9 de octubre de 2006	14
61/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	73	26 ^a	9 de octubre de 2006	15
61/507.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	70	41 ^a	26 de octubre de 2006	15
61/508.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas	109	54 ^a	16 de noviembre de 2006	15
61/509.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	110	64 ^a	4 de diciembre de 2006	32
61/510.	Planificación de programas	118	64 ^a	4 de diciembre de 2006	33
61/511.	Administración de justicia en las Naciones Unidas	128	64 ^a	4 de diciembre de 2006	33
61/512.	Día internacional de asesoramiento y pruebas voluntarias de VIH	46	65 ^a	4 de diciembre de 2006	15
61/513.	Reducción de los presupuestos militares	82	67 ^a	6 de diciembre de 2006	19
61/514.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación	84	67 ^a	6 de diciembre de 2006	19
61/515.	Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear	90 cc)	67 ^a	6 de diciembre de 2006	20
61/516.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2007	110	67 ^a	6 de diciembre de 2006	20

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
61/517	Planificación de programas	118	67 ^a	6 de diciembre de 2006	20
61/518.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas	101	72 ^a	11 de diciembre de 2006	15
61/519.	Informe del Consejo de Seguridad	9	75 ^a	12 de diciembre de 2006	16
61/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	33	79 ^a	14 de diciembre de 2006	20
61/521.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	34	79 ^a	14 de diciembre de 2006	21
61/522.	Cuestión de Gibraltar	39	79 ^a	14 de diciembre de 2006	21
61/523.	Revitalización de la labor de la Asamblea General	110	79 ^a	14 de diciembre de 2006	21
61/524.	Planificación de programas	118	79 ^a	14 de diciembre de 2006	21
61/525.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	61	81 ^a	19 de diciembre de 2006	25
61/526.	Informe del Comité de los Derechos del Niño	63	81 ^a	19 de diciembre de 2006	25
61/527.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con las cuestiones indígenas	64	81 ^a	19 de diciembre de 2006	25
61/528.	Informe del Secretario General sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación	66	81 ^a	19 de diciembre de 2006	26
61/529.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”	67	81 ^a	19 de diciembre de 2006	26
61/530.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	67 d)	82 ^a	20 de diciembre de 2006	28
61/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	98	82 ^a	20 de diciembre de 2006	28
61/532.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	110	82 ^a	20 de diciembre de 2006	29
61/533.	Planificación de programas	118	82 ^a	20 de diciembre de 2006	30
61/534.	Informe del Secretario General titulado “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General”	50	83 ^a	20 de diciembre de 2006	21
61/535.	Cuestiones de política macroeconómica	51	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/536.	Desarrollo sostenible	53	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/537.	Globalización e interdependencia	55	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/538.	Cultura y desarrollo	55 c)	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
61/539.	Grupos de países en situaciones especiales	56	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/540.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo	57	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/541.	Formación profesional e investigación	59	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/542.	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	59 b)	83 ^a	20 de diciembre de 2006	22
61/543.	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial	69	83 ^a	20 de diciembre de 2006	23
61/544.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	110	83 ^a	20 de diciembre de 2006	23
61/545.	Planificación de programas	118	83 ^a	20 de diciembre de 2006	25
61/546.	Revisión de mandatos	113	84 ^a	22 de diciembre de 2006	16
61/547.	Informe del Consejo de Derechos Humanos	68	84 ^a	22 de diciembre de 2006	30
61/548.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	120	84 ^a	22 de diciembre de 2006	30
61/549.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	117	84 ^a	22 de diciembre de 2006	31
61/550.	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	117	84 ^a	22 de diciembre de 2006	31
61/551.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	116	84 ^a	22 de diciembre de 2006	31
61/552.	Temas del programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	84 ^a	22 de diciembre de 2006	16